

ANEXO - HOJA RESUMEN  
NUEVO CRÉDITO MI VIVIENDA



El presente documento forma parte integrante del contrato y resume los derechos y obligaciones suscritos entre las partes:

1. DATOS DEL CRÉDITO	
Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual (TEA), 360 días:	Tasa de Interés Moratorio, 360 días:
N° de Crédito:	Moneda y Monto del Crédito:
Plazo del Crédito:	Periodo de Gracia:
cuotas	días

La tasa de interés moratorio se aplica de manera nominal anual (no capitalizable). En caso de incumplimiento de pago, según las condiciones pactadas, el(los) prestatario(s) y su(s) fiador(es) solidario(s) serán reportados a la Central de Riesgos de la SBS con la calificación que corresponda conforme a las normas sobre la materia.

2. DATOS DEL INMUEBLE	
Clase de Inmueble :	Categoría :
Dirección :	
Distrito :	Provincia: Departamento:
N° Partida Registral :	N° de Asiento :
Valor Comercial :	Monto del Gravamen: Moneda:
Zona Registral :	
Oficina Registral :	

3. DATOS DEL PROYECTO INMOBILIARIO	
Proyecto de Vivienda :	
Distrito :	Provincia: Departamento:
N° Partida Registral :	Zona Registral:
Oficina Registral :	

4. BONO DEL BUEN PAGADOR / PREMIO DE BUEN PAGADOR	
Se otorga a EL PRESTATARIO el monto de:	como complemento de la cuota inicial, denominado Bono del Buen Pagador (BBP).
Se otorga a EL PRESTATARIO el monto de:	como complemento de la cuota inicial, denominado Premio del Buen Pagador (PBP).

5. DATOS DEL SEGURO				
<b>Desgravamen</b>				
Prima comercial mensual	Monto total de la prima	Nombre de la compañía	N° de la póliza	Oportunidad de cobro
Coberturas principales del seguro de desgravamen: Muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente, invalidez total y permanente por enfermedad.				
<b>Multiriesgo</b>				
Prima comercial mensual	Monto total de la prima	Nombre de la compañía	N° de la póliza	Oportunidad de cobro
Coberturas principales del seguro multiriesgo: Incendio y líneas aliadas, incluyendo las siguientes coberturas: Incendio y/o rayo, Explosión, Huelgas y Conmoción Civil, Daño malicioso, Vandalismo y Terrorismo (hasta el 80% del valor asegurado del inmueble), Daños por Agua y anegación provenientes				

del exterior del predio asegurado.

En la modalidad de bien futuro, el inicio del cobro del seguro Multiriesgo, será a partir de la fecha de entrega de la vivienda culminada.

La prima del seguro será cancelada de forma mensual y de acuerdo a lo pactado en el cronograma de pagos. La información sobre las sumas aseguradas y demás condiciones del seguro contratado, se detalla en el CERTIFICADO DE SEGURO, el cual es un documento adjunto a la presente.

## 6. COMISIONES

Categoria	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Servicios asociados al crédito	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	A solicitud del cliente
	Modificación de fechas de pago	Reprogramación de créditos personas naturales	S/ 20.00	Al tipo de cambio	A solicitud del cliente
		Reprogramación de créditos personas jurídicas	S/ 100.00	Al tipo de cambio	A solicitud de cliente

## 7. GASTOS

Concepto de gasto	Importe	Oportunidad de cobro
Gastos registrales	Según arancel de registros públicos	Al efectuar la operación
Gastos por servicios notariales	Según tarifario de notaria	Al efectuar la operación
Gastos de tasación	Traslado del importe según tarifario del perito tasador	Al efectuar la operación
Gasto por servicio de Corresponsalía/Recaudación	Se traslada el importe del Banco de la Nación por el pago de cuotas en ventanilla: tipo corresponsalía (cobranza por cupones)	Al efectuar la operación
	Se traslada el importe del Banco de la Nación por el pago de cuotas en ventanilla: tipo corresponsalía (tipo convenio)	Al efectuar la operación
	Se traslada el importe del Banco de Crédito por pago de cuotas en ventanilla: Tipo recaudo crédito	Al efectuar la operación

Adicionalmente, LA CAJA cuenta con comisiones y gastos por Servicios Transversales a solicitud del cliente, cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web [www.cajamaynas.pe](http://www.cajamaynas.pe).

## 8. TRIBUTOS

Concepto de tributo	Importe	Oportunidad de cobro
Impuesto de transacciones financieras (ITF)	La tasa del ITF es de % del monto de la operación	Al efectuar la operación

## 9. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Se adjunta el Cronograma de Pagos que forma parte integrante de la Hoja Resumen y el Contrato
- LA CAJA podrá otorgar a EL PRESTATARIO periodos de gracia para el pago del Crédito y/o diferir el pago de las cuotas próximas a vencer, dependiendo del tipo de Crédito y sus condiciones particulares. Los intereses que se generen durante dichos periodos de gracia serán capitalizados y serán pagados en la(s) primera(s) cuota(s).
- EL PRESTATARIO tiene derecho a efectuar, en cualquier momento a través de la Red de Agencias de LA CAJA a nivel nacional, la cancelación anticipada del(los) Crédito(s) (pago anticipado total), con la consiguiente reducción de intereses al día del pago, deduciéndose comisiones y gastos, sin que resulten aplicables comisiones, gastos o penalidades. Asimismo, le recordamos que la cancelación en forma total del Nuevo Crédito MiVivienda, antes de los cinco (05) años de desembolsado el crédito, ocasionará la pérdida del BBP y/o PBP y EL PRESTATARIO deberá reembolsar a la CAJA el BBP y/o PBP y sus intereses legales.
- Cuando EL PRESTATARIO realice pagos por encima de la cuota exigible en el periodo que no implique la cancelación total del Crédito, EL PRESTATARIO podrá elegir por alguna de las siguientes modalidades:  
Pago Anticipado: Pago mayor a dos (02) cuotas (incluye aquella exigible en el periodo) que es aplicado al saldo capital del Crédito y que trae como consecuencia la reducción de intereses, comisiones y gastos al día de pago. Al momento de realizar el pago, EL PRESTATARIO podrá escoger entre: La reducción del monto de la cuota manteniendo el plazo pactado; o la reducción del número de cuotas con la consecuente reducción del plazo del Crédito. En aquellos casos en los que EL PRESTATARIO no realice su elección o el pago anticipado sea solicitado por un tercero, se procederá a la reducción del número de cuotas.

Adelanto de Cuotas: Pago menor o igual al equivalente a dos (02) cuotas (incluye aquella exigible en el periodo) que es aplicado a cancelar la cuota del periodo y el exceso sobre la cuota del periodo, es aplicado a las cuotas inmediatas siguientes no vencidas, sin que ello implique la reducción de intereses, comisiones y gastos. Sin perjuicio de lo previamente señalado, EL PRESTATARIO podrá requerir a LA CAJA, antes o al momento de efectuarse el pago, la aplicación del mismo señalando si se hará como pago anticipado o adelanto de cuotas, dejando constancia de su elección en el comprobante de pago o el formato que ponga a disposición LA CAJA para dichos efectos. EL PRESTATARIO podrá realizar el pago anticipado o el adelanto de cuotas de su(s) Crédito(s), siempre que, se encuentre al día en el pago de las cuotas según su Cronograma de Pagos.

- v. EL FIADOR SOLIDARIO deja constancia que la fianza solidaria que constituye es por plazo indeterminado por lo que ella quedará vigente, hasta que sean totalmente canceladas las obligaciones a las que sirven de garantía, entre ellas, el pago del capital, intereses compensatorios y moratorios o penalidades por pago tardío, según corresponda, más las comisiones pactadas, los tributos y demás gastos incluidos las costas y costos que determine la autoridad judicial, de ser el caso. La fianza solidaria se mantendrá vigente aun cuando se hubiera novado o cedido o transferido a terceros el crédito garantizados.

Declaro(amos) haber recibido, leído y aceptado las Condiciones Generales Aplicables a las Operaciones Activas – Contrato Multiproducto (Personas Naturales y Jurídicas), la Hoja Resumen, Pagaré Incompleto, Certificado de Seguro, y que he(hemos) sido informado(s) sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi(nuestra) entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas, por lo que suscribo(imos) la presente Hoja Resumen en duplicado y con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

Fecha:

PRESTATARIO	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		
CONYUGE/CODEUDOR	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		
GARANTE/FIADOR SOLIDARIO	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		
GARANTE/FIADOR SOLIDARIO	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		

GARANTE/FIADOR SOLIDARIO	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		

POR LA CMAC MAYNAS S.A.: \_\_\_\_\_